

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN CII/DE-56/21

Guatemala. Préstamo a Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Autorizar al Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”), o al representante que él designe, para que proceda, en nombre y representación de BID Invest (actuando por sí mismo y en representación del Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”)), a suscribir los acuerdos que puedan ser necesarios con Banco Agromercantil de Guatemala, S.A., una institución financiera constituida y organizada en conformidad con la legislación de Guatemala, con el objeto de otorgarle financiamiento para fortalecer su capital e incrementar el acceso de financiamiento a proyectos de construcción y movilización verdes, así como a pequeñas y medianas empresas en Guatemala. El financiamiento consistirá en un préstamo subordinado por un monto máximo de US\$70.000.000 a ser compuesto por: i) un préstamo por un monto máximo de US\$50.000.000 a ser financiado con fondos de BID Invest y ii) un préstamo por un monto máximo de US\$20.000.000 a ser financiado con fondos del Capital Ordinario del BID. El financiamiento estará sujeto a los términos y condiciones que se establecen en el Resumen Ejecutivo incluido en el documento CII/PR-1112. El Gerente General, o el representante que él designe, también está autorizado a suscribir a cualesquiera otros acuerdos que sean necesarios con otras partes a efectos de llevar a cabo esta transacción.

(Aprobada el 26 de octubre de 2021)